

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2928/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombran Procuradores en Cortes a don Alfonso Osorio García y don Santiago Udina Martorell.

En uso de las facultades que me confiere el apartado i) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar Procuradores en Cortes a don Alfonso Osorio García y don Santiago Udina Martorell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2929/1965, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Luis Villar Palasi en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

Habiendo cesado por Decreto fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco como Subsecretario del Ministerio de Comercio don José Luis Villar Palasi, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese como Vocal representante del Ministerio de Comercio en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria don José Luis Villar Palasi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2930/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra representante del Ministerio de Comercio en el Consejo del Instituto Nacional de Industria a don Alfonso Osorio García.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticinco del Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con el noveno de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Vocal representante del Ministerio de Comercio, Sector Comercio, en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Alfonso Osorio García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 13 de octubre de 1965 por la que se otorgan, por adjudicación directa, destinos al personal que se cita.

Excmos Sres: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos de Bedel en la Universidad de Madrid, al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con expresión del empleo y unidad de procedencia:

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Garzón. Subsector de Tráfico de 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Lorenzo Carballo Agrupación Destinos Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Gonzalo González. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Zacarías Mayor Vecino. 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Rodríguez Mosquera. 101.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Sagredo Sáez. Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Art. 2.º Los destinos que se otorgan por la presente Orden quedan clasificados como de tercera clase.

Art. 3.º El referido personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2931/1965, de 22 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Antonio Peñas Vázquez, nombrándole Jefe de la Primera Brigada de la División de Caballería «Jarama».

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Peñas Vázquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día dieciséis del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Primera Brigada de la División de Caballería «Jarama».